

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1911

DALCAHUE 13 de Agosto del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 802, 804. De fecha 13.08.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Curso-Taller "Buena Gobernanza para el manejo de hábitat críticos de aves playeras en Chiloé los días 13, 14 y 15/08/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
2. **DON MARCOS EUGENIO PEREZ, A HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Puerto Montt por reunión en intendencia el día 13/08/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE